PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-DTAN-050-2025

Objeto: Contratar la compra e instalación de equipamientos para la sede del ANU Los Estoraques, fortaleciendo el desarrollo de las acciones de prevención vigilancia y control, en el marco de la Conservación de la Diversidad Biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

1.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Persianas enrollables	52000000	52130000	52131600	52131602

1.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Para efectos de seleccionar el contratista se requiere que cotice lo siguiente:

ITEM	PRODUCTO	CANT	ALTO (M)	ANCHO (M)
	Suministro e instalación de persianas enrollables ESPECIFICACIONES GENERALES Sheer escreen - composición PVC y poliéster resistente al sol, al polvo y la humedad ambiental, de larga durabilidad. Garantía 5 años Perfilería en aluminio con pintura electroestática			
	SALA DE JUNTAS			
1	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	2.30	1.48
2	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	2.30	1.54
3	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	2.30	1.46
4	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	2.30	1.63
5	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	2.10	0.80
6	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	2.10	0.80
7	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	2.10	0.80
	OFICINAS			
8	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	1.40	2.20
9	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	1.40	2.20
10	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	2.25	2.20
11	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	2.30	0.80
12	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	2.30	1.53
13	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	2.30	1.40
14	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	2.30	1.40

15	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	2.10	0.80
16	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	2.10	0.80
17	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	2.10	0.80
	AUDITORIO			
18	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	1.30	1.40
19	Persiana Sheer escreen enrollable color gris	1	2.20	1.50

Nota 1: El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas. La oferta deberá presentarse en valores unitarios en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos; incluido transporte, desplazamiento e impuestos.

Nota 2: El contratista deberá asumir los costos de transporte y desplazamiento en que incurra para la entrega de los elementos durante la ejecución, sin que estos sean imputables al valor del contrato.

Nota 3: El contratista deberá contar con personal idóneo y capacitado para la instalación. Además, debe contar con los equipos y herramientas para la instalación.

Nora 4: La posible ambigüedad en las Especificaciones Técnicas, no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad, originales, no remanufacturados y que correspondan al precio del mercado.

Nota 5: El proponente deberá indicar en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, el período de garantía de cada uno de los bienes ofertados, que en todo caso debe ser mínimo de CINCO (05) AÑOS, a partir de la fecha de entrega.

Nota 6: La entrega e instalación de los elementos a adquirir se realizará en La vereda Rosa Blanca, en el municipio de La Playa de Belén.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Entregar e instalar de las persianas en el Área Natural Única Los Estoraques, vereda Rosa Blanca, municipio de La Playa de Belén, Norte de Santander, las entregas deben realizarse en días hábiles en horario de oficina y de conformidad a las indicaciones del supervisor contractual.
2. Asumir todos los costos de transporte y desplazamiento en los que incurra para la entrega de los bienes en el punto requerido.
3. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados, así como con las especificaciones técnicas requeridas.
4. Reemplazar los bienes que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y éste (el contratista) en un término no mayor a cinco (05) días hábiles efectuará la reposición de los bienes en el lugar de entrega.
5. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
6. Garantizar que los bienes y demás elementos objeto del contrato, sean originales, nuevos y cumplan con la calidad y totalidad de características técnicas exigidas.
7. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
8. Acatar y cumplir las instrucciones que el supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
9. Presentar al supervisor del contrato, la correspondiente facturación electrónica de conformidad con las normas vigentes, adjuntado soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último período de pago.
10. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

11. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate
12. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia
13. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
14. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
15. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Iniciar el proceso de incumplimiento para imposición de las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe y declare previamente el incumplimiento del objeto del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……
FIRMA: